

quinción el Oficio ni por el lo Oficio,
y ejerciéndolo y teniendo. Ha facultades
des se nombran no supervivie con
veinte días que dispone la ley quarta
Titulo quarto libro septimo de la
nueva recopilación despues que otorga
de la tal renunciación por esta razon
Compete a V. S. el nombramiento
en propria Justicia como lo hizo en
Juan Joseph Gane Notario de los
Reinos en el Cauildo que celebró el día
quinte de Mayo el año pasado de
mil seiscientos ochenta y ocho para
que ejerciera la escribanía propia
de Fran. Co. Morales Propria vacante
por su muerte y para la supervivencia
de los Cuitidos veinte días legales, y aunque
por D. Joseph de Rubio Moreno

